



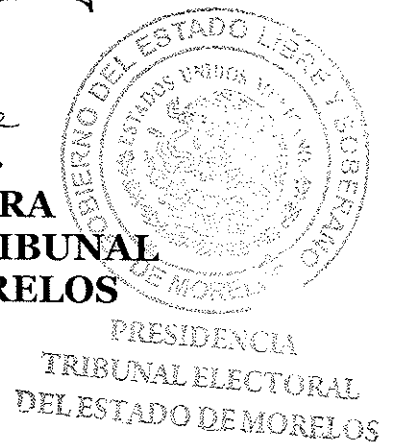
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CONVOCATORIA

Conforme a la facultad que me otorga el artículo 146, fracción III, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, se convoca a los ciudadanos, **DR. FRANCISCO HURTADO DELGADO Y DR. CARLOS ALBERTO PUIG HERNÁNDEZ**, Magistrados Titulares de las ponencias Tres y Uno respectivamente, de este Tribunal Electoral del Estado de Morelos, a la **Décima Primera Sesión Plenaria de carácter pública a celebrarse a las doce horas con cero minutos del día siete del mes de febrero del año dos mil quince**, en el domicilio de este Órgano Colegiado, sitio ubicado en Retorno de Neptuno número seis, Colonia Jardines de Cuernavaca, código postal 62360, de esta ciudad de Cuernavaca, estado de Morelos.

Por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 del Reglamento Interno de este Tribunal, hago de su conocimiento mediante el presente documento que **se fija en los estrados de este Tribunal a las doce horas del día seis del mes de febrero del año dos mil quince para los efectos legales a que haya lugar.**

**DR. HERTINO AVILÉS ALBAVERA**  
**MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**





TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

Acto seguido la Secretaria General del Tribunal Electoral, Lic. Marina Pérez Pineda, con fundamento en el artículo 15, párrafo primero, del Reglamento interno de este Tribunal; hace constar que el asunto se enlista para la **Décima Primera Sesión Plenaria de carácter pública**, es conforme al siguiente:

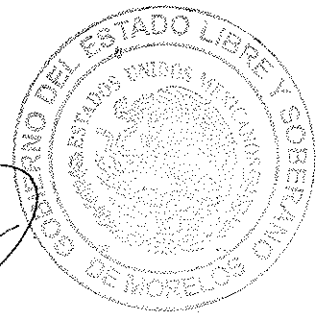
### ORDEN DEL DÍA

**ÚNICO.-** RESOLUCIÓN DE LOS JUICIOS PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO, CON NÚMEROS DE EXPEDIENTES TEE/JDC/004/2015-1 Y SUS ACUMULADOS TEE/JDC/005/2015-1, TEE/JDC/006/2015-1, TEE/JDC/007/2015-1, TEE/JDC/008/2015-1, TEE/JDC/009/2015-1, TEE/JDC/010/2015-1, TEE/JDC/011/2015-1, PROMOVIDOS POR LOS ACTORES FELIPE ROMERO SOTO, MIGUEL ÁNGEL DELGADILLO VALENCIA, LÁZARO HERRERA RODRÍGUEZ, MARÍA DE LOURDES SALGADO ORTEGA, CLAUDIA SIERRA CAMPUZANO, MARGARITA FLORES DÍAZ, JOSÉ ALFREDO MORALES PABLOS Y JANNET GUADALUPE GARCÍA CASAS, POR SU PROPIO DERECHO.

Lo que se hace del conocimiento público, para los efectos legales a que hay lugar.

ATENTAMENTE

  
**LIC. MARINA PÉREZ PINEDA**  
**SECRETARIA GENERAL DEL TRIBUNAL**  
**ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS**



SECRETARIA GENERAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS